



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
DEPARTAMENTO CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN
Y DEL MOVIMIENTO HUMANO

PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	KINESITERAPIA EN COLUMNA VERTEBRAL
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	KN-813
CARRERA	KINESIOLOGÍA
CURSO/SEMESTRE/NIVEL	IV AÑO - OCTAVO SEMESTRE
COORDINADOR RESPONSABLE	Juan Guerrero Henríquez
EQUIPO DOCENTE	Juan Guerrero Henríquez Ricardo Mendieta Rojas Mauricio Oyarce Mella Martín Vargas Matamala
ÁREA DE LA ASIGNATURA	Obligatorio
RÉGIMEN DE ESTUDIO	Semestral
TIPO DE HORAS	2 Teoría – 4 Prácticas
ASIGNATURAS PREVIAS	KINESITERAPIA EN NEUROLOGÍA – FISIOTERAPIA II- BIOMECANICA COLUMNA y TÓRAX
REQUISITO PARA	PRÁCTICA PROFESIONAL
FECHA DE INICIO	12 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TÉRMINO	20 DE DICIEMBRE DE 2024

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura de formación profesional de carácter teórico y práctico, destinada a que el estudiante resuelva situaciones clínicas y aplique intervenciones kinésicas orientadas a la rehabilitación del paciente con disfunción neuromuscular en la zona lumbo pélvica, torácica, cervical y del sistema estomatognático.

OBJETIVOS

1. OBJETIVOS GENERALES

1.1 Analizar los fundamentos biomecánicos, patomecánicos, neurofisiológicos y terapéuticos para el manejo kinésico de la disfunción del sistema estomagnático, columna vertebral, parrilla costal y pélvis.

1.2 Aplicar procedimientos semiológicos (anamnesis, examen físico y exámenes complementarios) e intervenciones kinésicas en pacientes con disfunción del sistema estomatognático, columna vertebral, parrilla costal y pelvis.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.1 Realizar diagnóstico kinésico para disfunciones del sistema estomatognático, columna vertebral, parrilla costal y pelvis.

2.3 Planificar la intervención kinésica en pacientes con disfunción del sistema estomatognático, columna vertebral, parrilla costal y pelvis.

2.4 Realizar técnicas de evaluación y tratamiento para disfunciones del sistema estomagnático, columna vertebral, parrilla costal y pelvis.

UNIDADES DE APRENDIZAJE / CONTENIDOS

PRIMERA UNIDAD: KINESITERAPIA EN DISFUNCIÓN DE COLUMNA CERVICAL Y SISTEMA ESTOMATOGNATICO.

- Relación entre oclusión, postura y disfunción cráneo cervico facial.
- Relación entre sistema estomatognático, sistema trigeminal y disfunción cráneo cervico facial.
- Imagenología del sistema cráneo cervico facial.
- Fisiología articular de las articulaciones, temporomandibulares, complejo C0-C1, complejo cervical inferior y de cintura escapular aplicables al análisis clínico.
- Procedimientos semiológicos (anamnesis, examen físico y exámenes complementarios) aplicables a disfunción de articulación sinovial temporomandibular, columna cervical alta, columna cervical baja y cintura escapular.
- Técnicas kinésicas y recursos terapéuticos aplicables a pacientes con disfunciones prevalentes temporomandibulares, cervicales altas, bajas y de cintura escapular.
- Intervención kinésica integral, según fase de evaluación de la disfunción: tratamiento sintomático, de estabilización o ajuste biomecánico de la disfunción, de reintegración a las actividades de la vida diaria.

SEGUNDA UNIDAD: KINESITERAPIA EN DISFUNCIÓN DE COLUMNA TORAXICA Y PARRILLA COSTAL.

- Imagenología columna dorsal y parrilla costal.
- Fisiología articular de la columna dorsal y parrilla costal aplicables al análisis clínico.
- Procedimientos semiológicos (anamnesis, examen físico y exámenes complementarios) aplicables a disfunción de columna torácica y parrilla costal.
- Técnicas kinésicas y recursos terapéuticos aplicables a pacientes con disfunciones de columna torácica y parrilla costal
- Intervención kinésica, según fase de evaluación de la disfunción: tratamiento sintomático, de estabilización o ajuste biomecánico de la disfunción para reintegrarse a las actividades de la vida diaria.
- Intervención kinésica en disfunciones ortopédicas tales como escoliosis, cifosis, dorso plano, integrando terapia manual y ejercicios terapéuticos.

TERCERA UNIDAD: KINESITERAPIA EN DISFUNCIÓN DE COLUMNA LUMBAR Y PELVIS.

- Imagenología de columna lumbar y pelvis.
- Fisiología articular de columna lumbar y pelvis aplicables al análisis clínico.
- Procedimientos semiológicos (anamnesis, examen físico y exámenes complementarios) aplicables a disfunciones en columna lumbar y pelvis
- Técnicas kinésicas y recursos terapéuticos aplicables a pacientes con disfunciones de columna lumbar y pelvis.
- Intervención kinésica en dolor persistente de columna vertebral.
- Intervención kinésica, según fase de evaluación de la disfunción: tratamiento sintomático, de estabilización o ajuste biomecánico de la disfunción para para reintegrarse a las actividades de la vida diaria.
- Relación biomecánica y patomecánica de las unidades funcionales cráneo cervico facial, cintura escapular, columna dorsal y parrilla costal y columna lumbar – pelvis y extremidades superiores e inferiores.

METODOLOGÍA

Estrategias de aprendizaje:

a) CLASES TEORICAS

Las clases serán expositivas realizadas por el profesor o utilizando metodología de aprendizaje basado en equipos

b) ACTIVIDADES PRACTICAS

Las clases prácticas se basarán en la aplicación de los contenidos teóricos en los cuales el estudiante aplicará las técnicas de evaluación y tratamiento en actividades simuladas entre pares.

Tecnología, auxiliares didácticos y equipos audiovisuales:

Se utilizará plataforma Moodle para la estructuración e indicaciones de la asignatura y recursos digitales de la biblioteca de la Universidad de Antofagasta (Anatomy TV, bases de datos digitales) para complementar los temas abordados semanalmente.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

Artículo 29 ⁽¹⁾: “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento en cuestión estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que por acuerdo de los comités de carrera exijan 100% de asistencia, situación que se estipulará en el respectivo programa de asignatura, guía de aprendizaje y en el Reglamento de Carrera. La asistencia a actividades prácticas debe ser con traje clínico descrito en reglamento de carrera.

Artículo 30 ⁽²⁾: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el Director de Departamento correspondiente estimare pertinentes. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

Artículo 38: Tratándose de las actividades curriculares de los planes de estudios por objetivos, toda actividad académica se aprobará con las evaluaciones parciales del semestre cuya nota final deberá ser mayor o igual a 4,0 (cuatro) y se expresará con decimal, aproximando la centésima igual o superior a cinco a la décima superior. Se podrá considerar el examen como parte del proceso de aprobación para aquellas carreras que por sus características particulares así lo requieran, lo que deberá estar indicado en los Reglamentos de las carreras o programas respectivos.

Para aquellos estudiantes que no obtuvieron la nota de aprobación cuatro (4.0), tendrán derecho a rendir exámenes en primera y segunda oportunidad.

Artículo 39 BIS ⁽³⁾: Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de

aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.

Artículo 41: Los estudiantes de las carreras con planes por objetivos, que no hayan aprobado los objetivos de aprendizaje teniendo promedio inferior a cuatro (4,0) podrán presentarse a exámenes de primera y segunda oportunidad o porque el reglamento de carrera así lo estipula, deberán considerar que ésta se obtiene del promedio aritmético ponderado de todas las calificaciones obtenidas durante el semestre, para lo cual se considerara lo siguiente:

- a. Dicho promedio tendrá una ponderación de un 60% y se expresará en décimas.
- b. La nota de examen tendrá una ponderación de un 40% y se expresará en décimas.
- c. La nota final será el resultado del promedio de las calificaciones ponderadas señaladas en los incisos a y b de este artículo y se expresará con decimal, aproximando la centésima igual o superior a cinco a la décima superior.

Artículo 42: En aquellas asignaturas de planes por objetivos, con horas de laboratorios, la evaluación de la parte práctica o experimental deberá alcanzar nota igual o superior a cuatro (4,0). El estudiante que no alcance como calificación de laboratorio la nota mínima (4.0) cuatro, reprobará la asignatura y la nota final en el Acta de Calificaciones finales, corresponderá a la nota obtenida en la parte práctica o experimental. La ponderación y el procedimiento para incorporar la nota de laboratorio a la nota de presentación a examen serán determinados por la Unidad Académica que dicta la asignatura y deberán estar señalados en los respectivos programas de asignaturas.

EVALUACIÓN

La asignatura está formada por tres Unidades de aprendizaje:

- Primera unidad:** Kinesiterapia en disfunción de columna cervical y sistema Estomatognático.
Segunda unidad: Kinesiterapia en disfunción de columna torácica y parrilla costal.
Tercera unidad: Kinesiterapia en disfunción de columna lumbar y pelvis.

La evaluación teórica consiste en tres pruebas escritas objetivas en modalidad presencial. La evaluación práctica se realizará utilizando casos clínicos, aplicación de técnicas de evaluación y tratamiento. La nota de aprobación de asignatura se obtendrá de la ponderación de las notas teóricas y prácticas como se indica:

- * Nota final teoría : 50 %.
* Nota final práctica : 50 %.

Las evaluaciones teóricas y prácticas consideran y tendrán una ponderación según se indica:

TEORIA (prueba escrita objetiva)		
I	II	III
30 %	40 %	30 %
Generalidades de abordaje kinésico en columna vertebral	Kinesiterapia en columna cervical, tórax y lumbopélvico	Integración
PRÁCTICO (análisis de casos clínicos simulados)		
I	II	III
30%	40%	30%
Generalidades de abordaje kinésico en columna vertebral	Kinesiterapia en columna cervical, tórax y lumbopélvico	Integración

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía básica

- Liebson C. Rehabilitation of the spine a practitioner's manual. Ed. Lippincot 617.37506 LIE 2007.
- Vleeming A. Movimiento, estabilidad y dolor lumbopélvico: integración de la investigación con el tratamiento. Ed. Elsevier. 616.73 VLE 2008.
- Jull, G. Latigazo cervical, cefalea y dolor en el cuello: orientaciones para las terapias físicas basadas en la investigación. Ed. Elsevier. 615.82 JUL 2009.

Bibliografía complementaria

- Okeson, J. Tratamiento de oclusión y afecciones temporomandibulares. Ed. Elsevier 617.643 OKE 2008.
- Cleland, J. Netter. Exploración clínica en ortopedia: Un enfoque para fisioterapeutas basado en la evidencia. Ed. Elsevier. 616.7 CLE 2006.

CRONOGRAMA

Semana	ACTIVIDADES TEORICAS	ACTIVIDADES PRACTICAS
Semana 1 12/08 – 16/08	-Presentación del curso -Repaso anatómico y biomecánico de columna vertebral y tórax	-Anatomía palpatoria -Generalidades de evaluación de columna vertebral
Semana 2 19/08 – 23/08	Generalidades de la evaluación de la columna vertebral	-Clasificación del dolor espinal -Hipótesis/diagnóstico kinésico y objetivos
Semana 3 26/08 – 30/08	Generalidades de la intervención con técnicas manuales en columna vertebral	-Análisis de casos clínicos -Técnicas manuales aplicadas al manejo del dolor espinal
Semana 4 02/09 – 06/09	Generalidades de la intervención con ejercicio terapéutico en columna vertebral	-Análisis de casos clínicos -Ejercicio terapéutico aplicado al manejo del dolor espinal
Semana 5 09/09 – 13/09	Primera evaluación teórica	Primera evaluación práctica
16/09 – 20/09	Receso universitario	
Semana 6 23/09 – 27/09	Articulación temporomandibular y columna cervical alta	Evaluación e intervención en articulación temporomandibular y columna cervical alta
Semana 7 30/09 – 04/10	Columna cervical baja	Evaluación e intervención columna cervical baja
Semana 8 07/10 – 11/10	Semana de coordinación y salud mental	
Semana 9 14/10 – 18/10	Tórax	Evaluación e intervención en tórax
Semana 10 21/10 – 25/10	Columna lumbar	Evaluación e intervención columna lumbar
Semana 11 28/10 – 01/11	Columna lumbar y pelvis	Evaluación e intervención columna lumbar y pelvis
Semana 12 04/11 – 08/11	Segunda evaluación teórica	Segunda evaluación práctica
Semana 13 11/11 – 15/11	Interdependencia regional	Análisis de casos clínicos
Semana 14 18/11 – 22/11	Integración clínica de la columna vertebral	Análisis de casos clínicos
Semana 15 25/11 – 29/11	Tercera evaluación teórica	Tercera evaluación práctica
Semana 16 02/12 – 06/12	Evaluaciones pendientes	
09/12 – 13/12	Exámenes Primera Oportunidad	
16/12 – 20/12	Exámenes Segunda Oportunidad	